



Juzgado Quinto de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples

Palacio de Justicia de Neiva, Carrera 4 No. 6 – 99, Oficina 806, Teléfono 8711449 www.ramajudicial.gov.co

Neiva, veinte (20) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO : EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE : CONJUNTO RESIDENCIAL SAN JERONIMO – VILLA CAMPESTRE -
DEMANDADO : CESAR FRANCISCO JARAMILLO LOZANO
RADICADO : 41-001-41-89-005-2019-00270-00

PONGASE en conocimiento de la parte actora **CONJUNTO RESIDENCIAL SAN JERONIMO – VILLA CAMPESTRE** -, las peticiones reiterativas que hace el ejecutado Señor **CESAR FRANCISCO JARAMILLO LOZANO**, concernientes a que se dé por terminado el proceso, las cuales se anexan a este proveído.

Lo anterior para los fines pertinentes.

Anexo. Peticiones reiterativas que eleva el ejecutado.

NOTIFÍQUESE.

RICARDO ALONSO ALVAREZ PADILLA
Juez.-

/Amp.-

JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE NEIVA

Neiva, 21 de mayo de 2021 en la fecha hago constar que para notificar a las partes, el contenido de la providencia anterior se fijó el estado No. 029 hoy a las SIETE de la mañana.

SECRETARIO

JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE NEIVA

SECRETARÍA. _____ ayer a las CINCO de la tarde quedó ejecutoriado el auto anterior, inhábiles los días _____.

SECRETARIO

Fw:Fw:Solicitud

Fico jaramillo <franja745@hotmail.com>

Vie 7/05/2021 3:54 PM

Para: Juzgado 08 Civil Municipal - Huila - Neiva <cmpl08nei@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 4 archivos adjuntos (1 MB)

Screenshot_20210430_093053.jpg; Screenshot_20210430_093757.jpg; Screenshot_20201020_095754.jpg;
Screenshot_20201020_095824.jpg;

Charlie fox

----- Original message -----

From: Fico jaramillo <franja745@hotmail.com>

Date: Mon, May 3, 2021, 08:56

To: cmpl08nei@cendoj.ramajudicial.gov.co

Subject: Fw:Solicitud

Charlie fox

----- Original message -----

From: Fico jaramillo <franja745@hotmail.com>

Date: Sat, May 1, 2021, 11:12

To: cmpl08nei@cendoj.ramajudicial.gov.co

Subject: Solicitud

Neiva, abril 30 de 2021

Sr JUEZ

JUZGADO QUINTO

pequeñas causas y competencias

Multiples de Neiva

Cordial saludo.

Ref. 41001-41-89-005-2019-00270-00

Demandado: César Francisco Jaramillo Lozano

Demandante: conjunto residencial San Gerónimo villas campestres

7/5/2021

Correo: Juzgado 08 Civil Municipal - Huila - Neiva - Outlook

César Francisco Jaramillo Lozano identificado con cédula de ciudadanía #79534455 de Btá, residente de esta ciudad, actuando en calidad de demandado de la referencia. Por medio del presente escrito solicitó de manera respetuosa a este honorable despacho tener en cuenta que a la fecha ya me han retenido dineros de mis ingresos en un monto superior a la deuda que tenía con el condominio (Adjunto reporte de mí empleador), eso sin contar con los dineros del acuerdo al que llegué con la abogada de la parte actora la Dra. Ginna Lorena Florez Silva para DESISTIR del presente proceso, acuerdo este que se llevó a cabo desde el día 23 de Septiembre del año en curso, (Adjunto copia) y así mismo se cumplió con el compromiso económico de dicho acuerdo (Adjunto copias). Agradezco que se tome en cuenta mi solicitud ya que esta situación me ha afectado económicamente de manera muy grave.

Información de contacto de la parte Demandante:

Dra Ginna Lorena Florez Silva
Av la toma # 7-12 oficina 403
edf la Plazuela, Neiva Huila.
celular 314 445 4618
E-mail ginaflorez83@hotmail.com

Sin otro particular y a espera de las instrucciones de este despacho.

Atentamente.

Cesar Francisco Jaramillo Lozano
CC 79534455 de Bogotá
Calle 7# 29A-48 apto 201 edf. Praia
Celular 310 253 8467
E-mail alterno: cesar.jaramillo@aerocivil.gov.co

Charlie fox

Solicitud urgente

Fico jaramillo <franja745@hotmail.com>

Lun 10/05/2021 3:59 PM

Para: Juzgado 08 Civil Municipal - Huila - Neiva <cmpl08nei@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 4 archivos adjuntos (2 MB)

Screenshot_20210430_093053.jpg; Screenshot_20210430_093757.jpg; Screenshot_20201020_095754.jpg;
Screenshot_20201020_095824.jpg;

----- Original message -----

From: Fico jaramillo <franja745@hotmail.com>

Date: Tue, May 4, 2021, 08:28

To: cmpl08nei@cendoj.ramajudicial.gov.co

Subject: Fw:Fw:Solicitud

----- Original message -----

From: Fico jaramillo <franja745@hotmail.com>

Date: Mon, May 3, 2021, 08:56

To: cmpl08nei@cendoj.ramajudicial.gov.co

Subject: Fw:Solicitud

Charlie fox

----- Original message -----

From: Fico jaramillo <franja745@hotmail.com>

Date: Sat, May 1, 2021, 11:12

To: cmpl08nei@cendoj.ramajudicial.gov.co

Subject: Solicitud

Neiva, abril 30 de 2021

Sr JUEZ

JUZGADO QUINTO

pequeñas causas y competencias

Multiples de Neiva

Cordial saludo.

Ref. 41001-41-89-005-2019-00270-00

Demandado: César Francisco Jaramillo Lozano

Demandante: conjunto residencial San Gerónimo villas
campestres

César Francisco Jaramillo Lozano identificado con cédula de ciudadanía #79534455 de Btá, residente de esta ciudad, actuando en calidad de demandado de la referencia. Por medio del presente escrito solicitó de manera respetuosa a este honorable despacho tener en cuenta que a la fecha ya me han retenido dineros de mis ingresos en un monto superior a la deuda que tenía con el condominio (Adjunto reporte de mí empleador), eso sin contar con los dineros del acuerdo al que llegué con la abogada de la parte actora la Dra. Ginna Lorena Florez Silva para DESISTIR del presente proceso, acuerdo este que se llevó a cabo desde el día 23 de Septiembre del año en curso, (Adjunto copia) y así mismo se cumplió con el compromiso económico de dicho acuerdo (Adjunto copias). Agradezco que se tome en cuenta mi solicitud ya que esta situación me ha afectado económicamente de manera muy grave.

Información de contacto de la parte Demandante:

Dra Ginna Lorena Florez Silva

Av la toma # 7-12 oficina 403

edf la Plazuela, Neiva Huila.

celular 314 445 4618

E-mail ginaflorez83@hotmail.com

Sin otro particular y a espera de las instrucciones de este despacho.

Atentamente.

Cesar Francisco Jaramillo Lozano

CC 79534455 de Bogotá

Calle 7# 29A-48 apto 201 edf. Praia

Celular 310 253 8467

E-mail alterno: cesar.jaramillo@aerocivil.gov.co

Charlie fox

Solicitud

Francisco Jaramillo <franja745@gmail.com>

Mié 12/05/2021 10:09 AM

Para: Juzgado 08 Civil Municipal - Huila - Neiva <cmpl08nei@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (286 KB)

Screenshot_20210430_093053.jpg;

Neiva, mayo 12 de 2021

Sr JUEZ
JUZGADO QUINTO
pequeñas causas y competencias
Múltiples de Neiva

Cordial saludo.

Ref. 41001-41-89-005-2019-00270-00

Demandado: César Francisco Jaramillo Lozano

Demandante: conjunto residencial San Gerónimo villas campestres

César Francisco Jaramillo Lozano identificado con cédula de ciudadanía #79534455 de Btá, residente de esta ciudad, actuando en calidad de demandado de la referencia. Por medio del presente escrito solicitó de manera respetuosa a este honorable despacho tener en cuenta que a la fecha ya me han retenido dineros de mis ingresos en un monto superior a la deuda que tenía con el condominio (Adjunto reporte de mi empleador), eso sin contar con los dineros del acuerdo al que llegué con la abogada de la parte actora la Dra. Ginna Lorena Florez Silva para DESISTIR del presente proceso, acuerdo este que se llevó a cabo desde el día 23 de Septiembre del año en curso, (Adjunto copia) y así mismo se cumplió con el compromiso económico de dicho acuerdo (Adjunto copias). Agradezco que se tome en cuenta mi solicitud ya que esta situación me ha afectado económicamente de manera muy grave.

Información de contacto de la parte Demandante:

Dra Ginna Lorena Florez Silva

Av la toma # 7-12 oficina 403

edf la Plazuela, Neiva Huila.

celular 314 445 4618

E-mail ginnaflorez83@hotmail.com

Sin otro particular y a espera de las instrucciones de este despacho.

Atentamente.

Cesar Francisco Jaramillo Lozano

CC 79534455 de Bogotá

Calle 7# 29A-48 apto 201 edf. Praia

Celular 310 253 8467

E-mail alterno: cesar.jaramillo@aerocivil.gov.co



DATOS DEL DEMANDADO

Tipo Identificación CEDULA DE CIUDADANIA Número Identificación 79534455 Nombre CESAR JARAMILLO LOZANO
Número de Títulos 21

Número del Título	Documento Demandante	Nombre	Estado	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor
439050000629004	12120378	HUMBERTO FLOREZ OLAYA	PAGADO EN EFECTIVO	29/04/2013	13/08/2014	\$ 888.205,00
439050000633013	12120378	HUMBERTO FLOREZ OLAYA	CANCELADO POR CONVERSIÓN	28/05/2013	04/08/2015	\$ 748.668,00
439050000640057	12120378	HUMBERTO FLOREZ OLAYA	CANCELADO POR CONVERSIÓN	05/07/2013	04/08/2015	\$ 1.081.347,00
439050000641959	12120378	HUMBERTO FLOREZ OLAYA	PAGADO EN EFECTIVO	15/07/2013	13/08/2014	\$ 338.949,00
439050000643377	12120378	HUMBERTO FLOREZ OLAYA	PAGADO EN EFECTIVO	26/07/2013	13/08/2014	\$ 954.909,00
439050000648981	12120378	HUMBERTO FLOREZ OLAYA	PAGADO EN EFECTIVO	28/08/2013	13/08/2014	\$ 932.445,00
439050000655341	12120378	HUMBERTO FLOREZ OLAYA	PAGADO EN EFECTIVO	27/09/2013	13/08/2014	\$ 925.426,00
439050000661424	12120378	HUMBERTO FLOREZ OLAYA	PAGADO EN EFECTIVO	30/10/2013	13/08/2014	\$ 901.559,00
439050000668647	12120378	HUMBERTO FLOREZ OLAYA	PAGADO EN EFECTIVO	28/11/2013	13/08/2014	\$ 895.943,00
439050000670627	12120378	HUMBERTO FLOREZ OLAYA	PAGADO EN EFECTIVO	12/12/2013	13/08/2014	\$ 335.779,00
439050000672800	12120378	HUMBERTO FLOREZ OLAYA	CANCELADO POR CONVERSIÓN	24/12/2013	04/08/2015	\$ 902.986,00
439050000674424	12120378	HUMBERTO FLOREZ OLAYA	PAGADO EN EFECTIVO	03/01/2014	13/08/2014	\$ 40.630,00
439050000677496	12120378	HUMBERTO FLOREZ OLAYA	CANCELADO POR CONVERSIÓN	29/01/2014	04/08/2015	\$ 57.154,00
439050000768366	1	HUMBERTO FLOREZ OLAYA	PAGADO EN EFECTIVO	14/07/2015	13/08/2015	\$ 7.005.693,87
439050001018590	9011731467	CONJUNTO RESIDENCIAL VILLA CAMPESTRE	IMPRESO ENTREGADO	30/10/2020	NO APLICA	\$ 1.568.869,00
439050001020373	9011731467	CONJUNTO RESIDENCIAL VILLA CAMPESTRE	IMPRESO ENTREGADO	26/11/2020	NO APLICA	\$ 1.215.409,00
439050001023723	9011731467	CONJUNTO RESIDENCIAL VILLA CAMPESTRE	IMPRESO ENTREGADO	24/12/2020	NO APLICA	\$ 1.215.409,00
439050001025931	9011731467	CONJUNTO RESIDENCIAL VILLA CAMPESTRE	IMPRESO ENTREGADO	26/01/2021	NO APLICA	\$ 1.209.264,00
439050001029850	9011731467	CONJUNTO RESIDENCIAL VILLA CAMPESTRE	IMPRESO ENTREGADO	01/03/2021	NO APLICA	\$ 1.209.264,00
439050001032669	9011731467	CONJUNTO RESIDENCIAL VILLA CAMPESTRE	IMPRESO ENTREGADO	31/03/2021	NO APLICA	\$ 1.209.264,00
439050001035675	9011731467	CONJUNTO RESIDENCIAL VILLA CAMPESTRE	IMPRESO ENTREGADO	30/04/2021	NO APLICA	\$ 1.209.264,00

Total Valor \$ 24.842.436,87



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

NIT: 899999059

Informe de Acumulados Concepto/Empleado

DE 5/10/2020 AL 30/04/2021

Página: 1

Fecha: 29/04/2021

Hora: 8:34:55 p. m.

IDENTIFICACION	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA	CANTIDAD	VALOR
2026	EMBARGO EJECUTIVO % BASICO			
79534455	JARAMILLO LOZANO CESAR FRANCISCO	20/10/2020	0,2	\$ 1.568.869,00
79534455	JARAMILLO LOZANO CESAR FRANCISCO	20/11/2020	0,2	\$ 1.215.409,00
79534455	JARAMILLO LOZANO CESAR FRANCISCO	20/12/2020	0,2	\$ 1.215.409,00
79534455	JARAMILLO LOZANO CESAR FRANCISCO	20/01/2021	0,2	\$ 1.209.264,00
79534455	JARAMILLO LOZANO CESAR FRANCISCO	20/02/2021	0,2	\$ 1.209.264,00
79534455	JARAMILLO LOZANO CESAR FRANCISCO	20/03/2021	0,2	\$ 1.209.264,00
79534455	JARAMILLO LOZANO CESAR FRANCISCO	20/04/2021	0,2	\$ 1.209.264,00
TOTALES CONCEPTO			1,4	\$ 8.836.743,00
TOTAL GENERAL.....				\$ 8.836.743,00

Numero de Registros de Detalle: 7